



BANDO

AUTORIZACIÓN QUEMA DE RESTOS VEGETALES

A partir del próximo día 16 de Noviembre de 2022 y hasta el día 18 de Marzo de 2023, salvo que las condiciones climáticas aconsejasen una alteración de dichas fechas, este ayuntamiento **AUTORIZA** en la zona urbana de su término municipal, la quema de restos vegetales, bajo los siguientes condicionantes:

1.- Cada vecino que quiera hacer las quemas, lo solicitará mediante escrito al ayuntamiento, al menos **cinco días antes** del día en que quiera realizarlas, utilizando una de formas legalmente establecidas:

- Presencialmente (Previa Cita llamando al 921196281 Extensión 1)
- Sede Electrónica (con Certificado Digital)
- Por Correo Postal (administrativo)
- Ventanilla única (prácticamente en todos los Organismos oficiales de cualquier ciudad)

Las solicitudes que se presenten en representación de un tercero, tendrán que adjuntar documento firmado autorizando al representante y copia DNI del representado.

2.- El Ayuntamiento concederá veinte autorizaciones por día en todo el municipio.

3.- Las quemas podrán hacerse los martes, miércoles, jueves, viernes y sábados de 09:00 a 17:00 horas, no permitiéndose las quemas fuera de este periodo ni los días festivos.

4.- Permanecerán un mínimo de dos personas con herramientas y agua al pie de la hoguera, sin abandonar la vigilancia hasta que esté totalmente apagada. Sólo se permite una hoguera por parcela y en un área despejada de vegetación, limpiando el terreno al menos en un círculo de 5 m. alrededor de la hoguera, en una zona que carezca de árboles encima.

5.- Con 24 horas de antelación al día elegido, el Ayuntamiento transmitirá la información al agente medioambiental, quién se pronunciará sobre la conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas.

6.- Se recuerda que tras el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 28 de Junio del 2018, se modificó la Ordenanza de Convivencia Ciudadana incorporando como infracción muy grave con sanción de hasta 3.000.- € el incumplimiento de los horarios y medidas de seguridad recogidos en este bando.

7.- Ante cualquier incidencia hay que contactar con el teléfono: **690 786 316 / 697 819 363 y al 112**

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Marugán, 10 de Noviembre de 2022
En Marugán, fechado y firmado electrónicamente según reseña al margen

